

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE JUNIO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 13 de mayo.

Se ha encontrado abogado en su cuarto á uno de los mas ricos comerciantes de esta ciudad, griego de nacion, llamado Nackho; pasados ocho dias, un hermano suyo reclamó los bienes del difunto, como heredero; pero despues se ha encontrado un testamento del difunto, otorgado en debida forma, en que dexa por su único heredero á un pariente mas lejano, que vive con bastante estrechez en un *dicasterio*. La herencia se regula en dos millones de florines en billetes de banco.

BAVIERA.

Augsburgo 17 de mayo.

Varias cartas de Viena dicen que el general príncipe de Schwartzemberg, embaxador cerca de la corte imperial de Francia, va á mandar en jefe el ejército austriaco reunido en la Gallitzia.

SUIZA.

Coira 10 de mayo.

El día 4 de este mes se desprendió de las montañas inmediatas á Randersberg en las fronteras de ios grisones un pellone enorme de nieve, el qual habria ciertamente detenido el curso del Ion, si hubiera llegado hasta la madre de este rio. Un muchacho y una muchacha, hijos de un labrador, que habian ido una hora antes al pie de dichas montañas á coger yerba, quedaron sepultados debajo de la nieve. Estamos todavía con gran sobresalto, pues no cesan de oirse dia y noche chasquidos fuerrísimos, que indican estar ya próximos á desprenderse algunos otros pellores.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 1.º de mayo.

Nuestro corsario el *Vigilante* se apoderó en la noche del 19 al 20 de abril, á la altura del Faro, de una embarcacion siciliana cargada de granos, que el dia antes habia salido de Mesina con destino á Melazzo.

A bordo de este buque se han encontrado varias cartas del gobierno de Mesina al general siciliano, comandante de las tropas acantonadas en Melazzo. Este último habia pedido al gobierno de Mesina una cierta porcion de granos para la subsistencia de sus tropas, las quales no comian pan

hacia algunos dias. El gobernador le contestaba, que á pesar de haber hecho todos los esfuerzos y diligencias posibles, no podia enviárle mas que la quarta parte de los granos que le pedia; y añade que es inútil pedir mas en lo sucesivo, pues en la ciudad misma de Mesina hai grandísima escasez de víveres, y algunos artículos faltan absolutamente.

ESPAÑA.

Madrid 24 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 23 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Justicia,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Don Manuel Mahamud, oidor decano de la audiencia de Valencia, queda nombrado presidente de la misma.

ART. II. Nuestro ministro de la Justicia queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.”

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad de nuestros decretos de 27 de abril, 18 de agosto, 5 de setiembre de 1809 y 21 de marzo de 1810, relativos á las pensiones que han de gozar los ex-regulares; vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se reconocen acreedores al tesoro público los ex-regulares que á continuacion se expresan, por las cantidades que respectivamente se les designan.

PREFECTURA DE MADRID.

Ex-gerónimos.

D. Angel de la Llata, residente en el Es-

corial, por..... 2200
D. Gregorio Flores, id..... 2200

Ex-bernardos.

D. Mariano del Amo, residente en S. Martín de Valdeiglesias..... 2200

Ex-premostratense.

D. Tadeo Rodríguez Cabriaga, residente en Madrid..... 2200

Ex-agustinos calzados.

D. Deogracias de la Morena, residente en Colmenar viejo..... 2200

D. Leonor Martínez, id. en esta corte..... 2200

Ex-agustinos descalzos.

D. Bernardo Pérez, residente en Madrid... 2200

D. Isidro Redondo Caballero, id. en Almodovar del Campo..... 2200

Ex-trinitarios descalzos.

D. Vicente Gutiérrez, residente en Cienpозuelos..... 2200

D. Ignacio María Beteta, id. en Alcalá.... 2200

D. Diego Ventura López, id. en Madrid. 2200

Ex-carmelitas calzados.

D. Eliseo Martín de Urda, residente en Madridejos..... 2200

D. Carlos Torres, id. en Madrid..... 2200

Ex-mercenarios descalzos.

D. Benito Alonso, residente en Madrid.... 2200

D. Marcos Guerra, lego, id. en Alcalá.... 1100

Ex-dominicos.

D. Isidro del Saz, residente en Madrid.... 2200

D. Juan Ramón López Bermejo, id. en Villarubia de los Ojos..... 2200

Ex-franciscanos.

D. Manuel Alcocer, residente en Covarrubias, provincia de Burgos..... 2200

D. Francisco Álvarez de Villanueva, id. en Madrid..... 2200

D. Francisco Andrés, residente en Vicálvaro..... 2200

D. Manuel Gallego, id. en Madrid..... 2200

D. Francisco Álvarez de Villanueva, id. desde 14 de setiembre de 1809, en que se le encargó el cuidado del archivo de la comisaría general de Indias, por..... 2200

D. Antonio Arroyo, lego, residente en Colmenar de Oreja..... 1100

D. Agustín de Toro y Tinajas, id. id. en esta corte..... 1100

Ex-esculapios.

D. Antonio Muñoz, residente en esta corte. 2200

Ex-mínimos.

D. Andrés Sanabria, residente en Madrid. 2200

Ex-capuchinos.

D. Manuel Flores, residente en Madrid... 2200

D. Benito Guillen y Cerdán, id..... 2200

D. Manuel Ibañez, id. en Navacarnero.... 2200

D. Carlos Valeriano Arranz y Valdés, lé-

go, id. en Madrid..... 1100

D. Francisco Medel, id. id. en Morata.... 1100

Ex-hospitalario de S. Juan de Dios.

D. Manuel Gallegos, residente en Xerez... 2200

Ex-agustinas recoletas.

Doña María Xaviere de Vinuesa, residente en Logroño..... 2200

Doña Francisca de la Pedriza, id..... 2200

PREFECTURA DE JAEN.

Ex-basilios.

D. Pedro Estéban del Campo, residente en Cambil..... 2200

D. Melchor Izquierdo, residente en Cambil..... 2200

D. Pedro Anacleto García, id. en Arquillos de Sierra-Morena..... 2200

Ex-dominicos.

D. Antonio de Cárdenas, residente en Jaen. 2200

D. Juan Roldán, id..... 2200

D. Juan de Dios Pérez de la Cerda, id.... 2200

D. Pedro Sabariego, id..... 2200

D. Pedro Pascual de Sierra, id. en Arjonilla..... 2200

D. Juan Gutiérrez, id. en Jaen..... 2200

D. Francisco Xavier de León, id..... 2200

D. Juan Rodríguez, id. en Mancha Real.. 2200

D. Manuel Sevillano, id. en Jaen..... 2200

D. Josef de Torres, diácono, id..... 2200

D. Juan Pérez, id..... 2200

D. Josef Lechuga, id..... 2200

D. Diego Guerrero, id. en la Guardia.... 2200

D. Antonio Guerrero, id. en Cambil..... 2200

D. Josef de Luna, id. en Jaen..... 2200

Ex-mínimos.

D. Bernardo García, residente en Arjona.. 2200

D. Juan Estrella, id. en Torreximeno.... 2200

D. Manuel Montijano..... 2200

D. Antonio Sánchez, id..... 2200

D. Francisco de la Cruz, id. 2200

D. Juan Colosno, id..... 2200

D. Juan Sánchez, id..... 2200

D. Juan de Ortega, id..... 2200

D. Antonio Martínez Conde, id..... 2200

D. Juan Josef Ruiz, id. en Villardonpardo. 2200

D. Josef de la Torre, id. en Andújar..... 2200

Ex-carmelitas calzados.

D. Rafael Díaz Villegas, residente en Jaen. 2200

D. Ildefonso Morales, id..... 2200

D. Cristóbal Morales, id..... 2200

Ex-carmelitas descalzos.

D. Pedro Texada, residente en Jaen..... 2200

D. Manuel Casado, id. en Porcuna..... 2200

D. Felipe de Siles, id. en Valdepeñas de Jaen..... 2200

D. Juan Zurita, id. en Andújar..... 2200

D. Manuel de Heredia, id. en Bedmar.... 2200

D. Miguel Villanueva, lego, id. en Baeza. 1100

D. Domingo Muñoz, id. en Bedmar..... 2200

D. Martín Palomares, id. en Jaen..... 2200

D. Juan Joaquín Jordán, id. en Arquillos de Sierra-Morena..... 2200

Ex-mercenarios calzados.

D. Josef Antonio Garcia, residente en Ja-balquina.....	2200
D. Juan Gonzalez, id. en Jaen.....	2200

Ex-agustinos descalzos.

D. Juan Miguel y Ximenez, residente en Alcaudete.....	2200
---	------

Ex-trinitarios descalzos.

D. Antonio Aguilar, residente en Jodar...	2200
D. Manuel Agredano, id. en Linares.....	2200

Ex-capuchinos.

D. Antonio Palomino, residente en Casti- llo de Locubio.....	2200
--	------

Ex-franciscanos.

D. Jacinto Diaz de Arjona, residente en Alcalá la Real.....	2200
D. Mariano Camacho, id. en Linares.....	2200
D. Luis Santiago, id. en Porcuna.....	2200
D. Manuel Muñoz, id.....	2200
D. Fernando Velloso, id. en Jaen.....	2200
D. Juan Francisco de Torres, id.....	2200
D. Juan Rafael Garcia de Arellano, id. en A. d. újar.....	2200
D. Miguel de Martos, id. en Jaen.....	2200
D. Diego Arroyo, id.....	2200
D. Felipe Cañete, id. en Alcaudete.....	2200
D. Vicente de Funes, id.....	2200
D. Pedro Moreno, id. en Porcuna.....	2200
D. Jacinto Gonzalez, id.....	2200
D. Diego la Rosa, id.....	2200
D. Benito Gallo, id.....	2200
D. Juan Ruiz Verriz de Torres, id.....	2200
D. Diego Diaz, diácono, id.....	2200
D. Miguel Gonzalez, id.....	2200
D. Bernardo Garrido, id.....	2200
D. Manuel Gonzalez Vellido.....	2200
D. Josef de la Villa, id.....	2200
D. Juan Villarejo, id.....	2200
D. Andres Peinado, id. en Jaen.....	2200
D. Melchor Peral, id.....	2200
D. Francisco de Arias, residente en Jaen, por.....	2200
D. Antonio Villena, id.....	2200
D. Josef Pascasio de Santa Cruz, id. en Baeza.....	2200
D. Felipe Ruiz, id. en Alcaudete.....	2200
D. Juan Muñoz, id. en Baeza.....	2200
D. Buenaventura Aleson, id.....	2200
D. Josef María Rodriguez, id.....	2200
D. Cristóbal de Arjona, id. en Bedmar...	2200
D. Pedro de Avalos, id. en Jaen.....	2200
D. Josef Sanchez, id. en Arjonilla.....	2200
D. Josef Henriquez, id.....	2200
D. Justo Serrano, id. en Alcaudete.....	2200
D. Vicente Carpio, id. en Linares.....	2200
D. Gil de Gamez, id. en Jaen.....	2200
D. Francisco Martinez, id. en Alcaudete..	2200
D. Juan de Aranda, id. en Jaen.....	2200
D. Francisco Parra, id.....	2200
D. Manuel Santiago, id. en Porcuna.....	2200
D. Francisco de Paula Diaz Manzanares, id. en Baeza.....	2200
D. Josef Roldan, id. en Linares.....	2200
D. Vicente de la Cruz, id. en Martos.....	2200

D. Luis Delgado, lego, id. en Porcuna....	717	1100
D. Andres de Quesada, id. id. en Jaen.....		1100
		<hr/>
		272800

Cuyas pensiones reducidas á una suma im- portan doscientos setenta y dos mil ochocientos reales vellon anuales.

ART. II. El tesoro público deberá satisfacer á cada uno de los individuos comprehendidos en el anterior artículo la pension que le va señalada, mientras no goce otra renta ó sueldo equivalente.

ART. III. Nuestros ministros de Negocios ecle- siásticos y de Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 22 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 15, 63, 36, 65 y 47.

Desengaños políticos. — Se vende en la imprenta real a 3 rs. el exemplar.

En este discurso se manifiesta que una de las causas que han influido en nuestros alborotos es la ignorancia de nuestra historia. Ella nos hace ver que España por sus apreciables circunstancias, y por su peso en la balanza política de Europa, ha sido dominada por todas aquellas naciones que han preponderado en esta parte del mundo. Los cartagi- neses, romanos, godos y árabes la dominaron su- cesivamente. En los tiempos modernos quando la casa de Austria adquirió cierta preponderancia en Europa, consiguió establecer sobre el trono de Es- paña su dinastía. Quando esta decayó hasta el extremo, la casa de Borbon, que se habia elevado sobre sus ruinas, ocupó el trono español por el testamento de Carlos II. Establecida una nueva dinastía en Francia sobre el trono de los Borbones, todos los políticos sensatos conocieron que era im- posible se mantuviese en España una rama suya tan débil y sin apoyo; y mas en vista de la deca- dencia á que habia llegado la nacion: solo se dis- curria sobre el modo con que se efectuaría esta mudanza tan indispensable como necesaria. La solem- ne renuncia de los últimos Príncipes Borbones de España resolvió este gran problema de un modo que se creyó no acarrearía los disturbios que las dos anteriores mudanzas de dinastía. El suceso de Bailen trastornó las cabezas de la mayor parte de los españoles; y los ingleses se aprovecharon de esta disposicion de los ánimos para fomentar y sos- tener la revolucion que padecemos.

Han hecho, pues, los españoles en esta ocasion lo mismo que en las dos anteriores mudanzas de dinastía, que ha sido oponer la mas obstinada re- sistencia al nuevo orden de cosas, sin escarmentar con lo pasado, ni pararse á exáminar si les era ven- tajoso ó perjudicial. ¿Y cuál será el resultado? El mismo que tuvieron las guerras de las comunidades y de sucesion, esto es, ceder por último, despues de haber padecido todo género de calamidades.

Los motivos que tuvieron las comunidades para sublevarse contra Carlos V fueron sin duda muy plausibles; pero el modo fue tan desatinado como

ahora. Al cabo de las mayores asolaciones y mortandades, la grandeza, reunida (bien al contrario de ahora) al rededor del trono, como el único apoyo de sus preeminencias, acabó con el partido popular, que si hubiera triunfado, habria tratado á los grandes como lo ha hecho ahora. Los gefes de los comuneros fueron ajusticiados por traidores, que este es el titulo que se ha dado y dará siempre á los vencidos en semejantes guerras. El fruto que sacaron los españoles de tanta sangre derramada, fue perder sus mas preciosos frutos, y quedar mas oprimidos.

Los ingleses, siempre vigilantes para hacer todo el mal posible á España, y ensalzarse sobre sus ruinas, viendo que Carlos II estaba para morir sin sucesion, promovieron un tratado entre las principales potencias de Europa, para repartirse entre sí todos los dominios españoles. No tuvo efecto esta trama por el testamento de aquel Rei, que dexó por su heredero á Felipe V; pero ellos redoblaron sus esfuerzos, y lograron por mar el tratado de la quadruple alianza entre la Inglaterra, la Austria, Holanda y Portugal para efectuar la tan deseada reparticion de la monarquía española. Las pérdidas sugestionadas de los ingleses seduxeron á toda la corona de Aragon y á gran número de españoles de las demas provincias para que contribuyesen con ellos á la ruina de la patria, como ahora lo estan haciendo. ¿Y qué ventajas para la nación sacaron los que entonces se decian buenos patriotas? Acabar de perder el resto de sus fueros; el que se desmembrasen de la monarquía todos los estados de Italia y de los Países Bajos; el que Gibraltar y Menorca quedasen en poder de los ingleses, y que se tuviese que conceder á estos isleños el asiento de negros, el navío de permiso, que equivalia á una flota numerosa, y el formar establecimientos en la bahía de Honduras para la corta del palo de campeche, con los cuales privilegios se alzaron con la mayor parte de nuestro comercio.

De aqui se deduce que los españoles en esta guerra se sacrificaron por arruinar la patria y desmembrar la monarquía á favor de sus enemigos. Si en vez de dexarse arrebatado de su mal entendida aversion á los franceses, hubiesen conocido sus verdaderos intereses, se habrian aprovechado de aquella ocasion para reclamar su constitucion; pero en aquella época igualmente que en la actual no se han detenido en pensar mas que en seguir el impulso dado por los ingleses. Los actuales insurgentes han hecho y estan haciendo los mayores esfuerzos contra un nuevo orden de cosas, que les ofrece la reforma radical de todos los abusos introducidos por las dos dinastías anteriores. Nuestro Soberano, bien persuadido de que es lo mas esencial para la felicidad de los Reyes y de los pueblos el estar enlazados con mutuos pactos, antes de entrar en España quiso ligarse con ella por medio de una constitucion, en que estaban aseguradas la integridad é independencia de la monarquía juntamente con las basas mas sólidas de nuestra libertad y prosperidad. Esta conducta tan generosa y tan diametralmente opuesta á la del pri-

mer Rei Borbon, que acabó de destruir las reliquias de nuestra antigua constitucion, merecia haber hallado en los españoles la mayor gratitud en vez de la resistencia que han opuesto.

Como hai tanta semejanza entre la guerra de sucesion y la actual, el autor se detiene en este coitejo, haciendo resaltar la inalterable clemencia de nuestro Soberano, en contraposicion de las crueldades que Felipe V executó contra los insurgentes de su tiempo, y principalmente contra los infelices valencianos y catalanes. Se refutan despues breve y enérgicamente los frívolos pretextos de patriotismo, religion, odio á los franceses &c., con que los malcontentos quieren disculpar su obstinada resistencia, pretextos que igualmente se alegaban en las dos guerras civiles anteriores. Se insinúan los inmensos daños que ha acarreado la insurreccion, y otros aun mayores que nos amenazan, si dura la porfia ciega de los inconsiderados. Los ingleses solo aspiran á dexar asolada á España; y á desmembrar de ella todo lo que puedan. Ya nos han dexado sin marina ni arsenales; han fomentado la insurreccion de nuestras colonias contra la metrópoli, y se van apropiando todo lo que mas les acomoda. Suponiendo como imposible que los franceses abandonasen la España, verificarian sus antiguos deseos de dar al Portugal, colonia suya, una inmensa extension por la Galicia, Extremadura y Andalucía; y por via de indemnizacion se apropiarian nuestras mejores posesiones, y quedaria España reducida á un esqueleto, sin poder figurar ya mas en el sistema politico. El que dude de esta verdad no conoce el carácter y ambicion insaciable de esta nacion de mercaderes.

El remedio de tantos males, concluye el autor, es que todos los españoles desengañados del error en que los han precipitado sus verdaderos enemigos, se reúnan al rededor del trono, y cooperen con nuestro benéfico Monarca á curar tan profundas heridas de la patria, y á restaurar su antiguo esplendor. De no apresurarse á hacerlo así, los males llegarán á su colmo, y es muy de temer que el Emperador de los franceses verifique su amenaza de reducir todas nuestras provincias á otros tantos gobiernos militares, con lo que se consumaria nuestra ruina.

El tono que reina en todo este discurso es el del patriotismo mas acendrado, sin declamaciones ni inectivas amargas: el autor emplea los hechos de nuestra historia para deducir de ellos las consecuencias mas legítimas y propias para desengañar á los preocupados, que es su objeto; y aunque no fuese mas que por la curiosidad de saber estos hechos, que por la mayor parte son ignorados, merece ser leído.

TRATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se excatará la comedia nueva en cinco actos titulada Frai Lucas, ó el Monjío deshecho; seguirá una buena tonadilla, dando fin con el sainete los Palos deseados.